Ministerio Público
República del Paraguay
"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011"

ACTA DE EVALUACION DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/2011 "ATERRAMIENTO DE SEDES – AD REFERENDUM"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y siete días del mes de enero del año 2011, siendo las 12:30 hs., se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación ubicada en el 4to. Piso de la Sede Central del Ministerio Público, los Miembros del Comité de Evaluación, designados por Resolución F.G.E. Nº 4817 de fecha 29 de diciembre de 2010, el Lic. Osvaldo Giménez Pecci, Econ. Guido Burgos, Econ. Walter Speranza, Abog. Carlos Lezcano, Abog. José Alberto Grassi P. y Abog. Carlos María Ruiz G.- La Coordinación de la U.O.C., presenta las documentaciones de la referida licitación, poniéndolas a consideración del Comité de Evaluación, quienes pasan a realizar las siguientes consideraciones: ----------

ANALISIS DE OFERTA ECONOMICA: ----------

Se deja constancia que la planilla comparativa de ofertas pasa a formar parte de esta Acta de Evaluación.----------

Que, la empresa **LEPO INGENIERIA DEL ING. LUIS PANIAGUA,** ha presentado oferta por valor de Gs. 266.833.000 (guaraníes doscientos sesenta y seis millones ochocientos treinta y tres mil).----------

Que, la empresa **INTEGRAL INGENIERIA S.R.L.,** ha presentado oferta por valor de Gs. 244.000.000 (guaraníes doscientos cuarenta y cuatro millones).----------

Que, la empresa **SETI S.R.L.,** ha presentado oferta por valor de Gs. 113.000.000 (guaraníes ciento trece millones).----------

Que, la empresa **INGENET S.R.L.,** ha presentado oferta por valor de Gs. 83.850.000 (guaraníes ochenta y tres millones ochocientos cincuenta mil).----------

En este punto y considerando que se requiere un análisis técnico antes de proseguir con la correspondiente evaluación, el Comité de Evaluación recomienda remitir la documentación técnica presentada por las empresa participantes, a la Dirección de Informática del Ministerio Público, a fin de que proceda a realizar en la brevedad posible de recibida la nota respectiva, la verificación si el servicio ofertado reúne los requisitos (especificaciones técnicas y otros), solicitada en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, proveído por dicha Dirección. ----------

Siendo las 13:00 hs., se da por terminada el presente acto, suscribiendo la presente, los miembros del Comité de Evaluación, designados según Resolución F.G.E. Nº 4817/10, en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2011 "ATERRAMIENTO DE SEDES" *AD REFERENDUM*

							LEPO Ingeniería		Integral Ingenieria S.R.L		Seti S.R.L.		Ingenet S.R.L.	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	8	9	8	9	8	9
Item	**Código Catalogo**	**Descripción**	**Cotización**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Precio unitario con impuestos gs**	**Precio total con impuestos gs**	**Precio unitario con impuestos gs**	**Precio total con impuestos gs**	**Precio unitario con impuestos gs**	**Precio total con impuestos gs**	**Precio unitario con impuestos gs**	**Precio total con impuestos gs**
1	81141806-001	Adecuación Eléctrica y Aterramiento para el Data Center Secundario -Ciudad del Este	POR EL TOTAL	1	Unidad	Por el total del servicio solicitado	107.850.000	107.850.000	87.000.000	87.000.000	70.000.000	70.000.000	43.000.000	43.000.000
2	81141806-001	Adecuación Eléctrica y Aterramiento para la Unidad de Delitos Económicos - Asunción	POR EL TOTAL	1	Unidad	Por el total delservicio solicitado	158.983.000	158.983.000	157.000.000	157.000.000	43.000.000	43.000.000	40.850.000	40.850.000
	TOTAL OFERTA GUARANIES							**266.833.000**		**244.000.000**		**113.000.000**		**83.850.000**

Ministerio Público
República del Paraguay
"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011"

ACTA DE EVALUACION DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/2011 "ATERRAMIENTO DE SEDES – AD REFERENDUM"

ACTA Nº 2

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los treinta y un días del mes de enero del año 2011, siendo las 13:30 hs., se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación ubicada en el 4to. Piso de la Sede Central del Ministerio Público, los Miembros del Comité de Evaluación, designados por Resolución F.G.E. Nº 4817 de fecha 29 de diciembre de 2010, el Lic. Osvaldo Giménez Pecci, Econ. Guido Burgos, Econ. Walter Speranza, Abog. Carlos Lezcano, Abog. José Alberto Grassi P. y Abog. Carlos María Ruiz G.- La Coordinación de la U.O.C., a fin de dar continuidad al proceso de evaluación, pone a consideración del Comité de Evaluación, el Memorándum Nº 31 de la Dirección de Informática que se halla adjuntada, en la cual remite la verificación de las documentaciones presentadas por las firmas **LEPO INGENIERIA DEL ING. LUIS PANIAGUA, INTEGRAL INGENIERIA S.R.L., SETI S.R.L., INGENET S.R.L.**----------

De dicha verificación realizada por la Dirección de Informática del Ministerio Público, se hace mención, que la misma solicita que sean requeridas nuevamente a los oferentes **LEPO INGENIERIA DEL ING. LUIS PANIAGUA, INTEGRAL INGENIERIA S.R.L., SETI S.R.L., INGENET S.R.L.,** completar la planilla de especificaciones detallando el fiel cumplimiento de los ítems.----------

En este punto y considerando lo solicitado por la Dirección de Informática del Ministerio Público, y antes de proceder a la evaluación y posterior recomendación de adjudicación, el Comité de Evaluación recomienda remitir notas a las firmas **LEPO INGENIERIA DEL ING. LUIS PANIAGUA, INTEGRAL INGENIERIA S.R.L., SETI S.R.L., INGENET S.R.L.,** a los efectos de solicitar la remisión de las documentaciones solicitadas en la Parte Nº 2 – Suministros Requeridos, Sección V. Programa de Suministros, punto Nº 2 "Especificaciones Técnicas", del pliego de bases y condiciones. En tal sentido, dichas contestaciones sean proveídas en el perentorio plazo de 24 horas hábiles de recibida las correspondientes notas.----------

Siendo las 14:00 hs., se dá por terminada el presente acto, suscribiendo la presente, los miembros del Comité de Evaluación, designados según Resolución F.G.E. Nº 4817/10, en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Ministerio Público
República del Paraguay
"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011"

ACTA DE EVALUACION Y DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/2011 "ATERRAMIENTO DE SEDES – AD REFERENDUM"

ACTA Nº 3

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de febrero del año 2011, siendo las 13:30 hs., se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación ubicada en el 4to. Piso de la Sede Central del Ministerio Público, los Miembros del Comité de Evaluación, designados por Resolución F.G.E. Nº 4817 de fecha 29 de diciembre de 2010, el Lic. Osvaldo Giménez Pecci, Econ. Guido Burgos, Econ. Walter Speranza, Abog. Carlos Lezcano, Abog. José Alberto Grassi P. y Abog. Carlos María Ruiz G.- La Coordinación de la U.O.C., a fin de dar continuidad al proceso de evaluación, pone a consideración del Comité de Evaluación, el Memorándum Nº 31 de la Dirección de Informática que se halla adjuntada, en la cual remite la verificación de las documentaciones presentadas por las firmas **INTEGRAL INGENIERIA S.R.L., SETI S.R.L., INGENET S.R.L.** Se aclara que la firma **LEPO INGENIERIA DEL ING. LUIS E. PANIAGUA O.,** no ha contestado el requerimiento solicitado por el Comité de Evaluación, estando debidamente notificado.----------

De dicha verificación realizada por la Dirección de Informática del Ministerio Público, se hace mención al cumplimiento de las especificaciones técnicas presentadas por las mencionadas firmas.---------- ----------

ANALISIS DOCUMENTAL:

Que en este punto, el Comité de Evaluación pasa a analizar la oferta económica más baja, que es la presentada por la empresa **INGENET S.R.L.** En relación a la misma cabe indicar que ella no cumple con lo establecido en la ***SECCION III, Evaluación y requisitos de Calificación. 2. Proceso de Evaluación, 2.2 Criterios Económicos y situación financiera"***, debido a que se solicita: *"…presentar los siguientes índices calculados de la siguiente manera:* ***1. Ratio de liquidez:*** *activo corriente pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años* ***(2008 – 2009)****. 2.* ***Endeudamiento*** *pasivo total /activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años* ***(2008 – 2009)****.* ***3. Rentabilidad:*** *porcentaje de utilidad antes de impuestos con respecto al activo total. El promedio en los últimos 2 años* ***(2008 – 2009)****, no deberá ser negativo.".* Tal y como se comprueba con la documentación que fuera acompañada por la firma **INGENET S.R.L.**, se puede corroborar que dicha exigencia no es cumplida por dicha firma, pues se observa que dicha firma ha iniciado sus actividades comerciales en el año **2009**. Asimismo, tampoco da cumplimiento a lo exigido en la ***SECCION III, Evaluación y requisitos de Calificación. 1. Evaluación, 1.2 Experiencia,*** que expresa: "*Para determinar la experiencia del Oferente, demostrar, la capacidad de haber suministrado los servicios objeto de la presente licitación, Como proveedor y en forma satisfactoria, de servicios similares a lo solicitado en esta licitación, para la cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de venta, acta de recepción definitiva de bienes y otros)* ***en los tres últimos años****".* Como se puede observar de la carpeta de la empresa **INGENET S.R.L.**, la misma tampoco ha dado cumplimiento con dicha exigencia del pliego de bases y condiciones, al no haber

Abog. Carlos Daniel Lezcano
Agente Fiscal
Gabinete Fiscal
Fiscalía General del Estado

Dpto. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Abog. Carlos María Ruiz
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Econ. WALTER SPERANZA
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Dirección Administrativa

Econ. Guido F. Burgos E.
Director Administrativo
Ministerio Público

Abog. José A. Grassi Pampliega
Relator Fiscal

ACTA DE EVALUACION Y DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/2011 "ATERRAMIENTO DE SEDES – AD REFERENDUM"

acompañado la documentación exigida durante dicho periodo de tiempo.----------

El artículo 63º del Dto. Nº 21909/04 expresa: ***"Criterio de adjudicación**. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28º de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones".* Asimismo, ello concuerda con el artículo 58º de dicho cuerpo normativo que señala*: toda oferta que no se ajuste sustancialmente al pliego de bases y condiciones será rechazada por la convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al pliego de bases y condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación*". Por tal motivo este Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la firma **INGENET S.R.L.,** no cumple sustancialmente con lo exigido en la ***SECCION III, Evaluación y requisitos de Calificación. 2. Proceso de Evaluación, 2.2 Criterios Económicos y situación financiera"***, así como de la ***SECCION III, Evaluación y requisitos de Calificación. 1. Evaluación, 1.2 Experiencia,*** del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. ----------

En tal sentido, la oferta presentada por la firma **INGENET S.R.L.**, no reúne las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, motivo por el cual, su oferta es rechazada.----------

Que, con referencia al análisis documental de las ofertas presentadas por las firmas **INTEGRAL INGENIERIA S.R.L., SETI S.R.L.,** surge que presentan todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.----------

Conforme a este punto, se determina que la Empresa **SETI S.R.L.,** presento la oferta con el precio mas bajo y ha dado cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas. Tomando en consideración la metodología de Evaluación establecida, una vez determinada la oferta con el precio más bajo, la misma será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.----------

En ese sentido se considera lo establecido en la Sección III. "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación" que dice: 1. Documentos legales. 2. Experiencia 3. Capacidad de Suministro.----------

Para la evaluación de los criterios de calificación, la Convocante analizará los documentos presentados por los oferentes **SETI S.R.L.**, conforme al Criterio de evaluación "Cumple" o "No cumple".----------

Abog. Carlos David Lescano G.
Agente Fiscal
Gabinete Fiscal
Fiscalía General del Estado

Lic. Osvaldo Giménez
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Econ. WALTER STERANKA
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Abog. Carlos María Ruiz
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Dirección Administrativa

Abog. José A. Grassi Pampliega
Relator Fiscal

Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011"

ACTA DE EVALUACION Y DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/2011 "ATERRAMIENTO DE SEDES – AD REFERENDUM"

En cuanto al Punto 1 "Documentos legales" nos remitimos a la Sección I del Pliego de Bases y Condiciones donde se solicita las documentaciones que servirán de base para calificar la capacidad legal de la empresa oferente.----------

En cuanto al Punto 2 "Experiencia", el Comité de Evaluación, analizará la experiencia del oferente, demostrar la capacidad de haber suministrado los bienes objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria, de productos similares a lo solicitado en esta licitación, para la cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros) en los tres últimos años.----------
En cuanto al Punto 3 "Capacidad de Suministro", el Comité de Evaluación analizará las documentaciones presentadas, en donde demuestren haber dado cumplimiento con los servicios requeridos de la Convocante en la presente licitación, contratos adjudicados, tanto con instituciones públicas como privadas.----------

Una vez concluida las verificaciones en los tres puntos precedentes se aplica el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación: ----------

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	EMPRESA CUYA OFERTA FUE EVALUADA COMO LA MÁS BAJA
	SETI S.R.L.
1) DOCUMENTOS LEGALES	CUMPLE
2) EXPERIENCIA	CUMPLE
3) CAPACIDAD DE SUMINISTRO	CUMPLE

CONCLUSIÓN:

En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la firma **SETI S.R.L.**, reúne las condiciones documentales y las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones, además de hallarse la oferta formulada, encuadrada dentro de los marcos referenciales del precio efectuado por el ente convocante, el Ministerio Público.----------

En base a las consideraciones expuestas, y en atención a lo prescripto en el artículo 28º de la Ley Nº 2051/03, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA**: ----------

1. Adjudicar la presente Licitación por Concurso de Ofertas "**ATERRAMIENTO DE SEDES – AD REFERENDUM**" a la empresa **SETI S.R.L.**, en consideración que han cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones.----------

Carlos David Lencomo G.
Agente Fiscal
Gabinete Fiscal
Fiscalía General del Estado

Abog. Carlos María Ruiz
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Econ. WALTER STEFANIZA
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Osvaldo Giménez
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

Abog. José A. Grassi Pampliega
Relator Fiscal

Ministerio Público
República del Paraguay
"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011"

ACTA DE EVALUACION Y DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/2011 "ATERRAMIENTO DE SEDES – AD REFERENDUM"

2. Dicha Adjudicación se realiza de la siguiente manera: ----------

1	3	4	5	6	7	8	9
Item	Descripción	Cotización	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario con impuestos Gs.	Precio Total con impuestos Gs.
1	Adecuación Eléctrica y Aterramiento para el Data Center Secundario – Ciudad del Este	POR EL TOTAL	1	Unidad	Por el Total del Servicio solicitado	70.000.000	70.000.000
2	Adecuación Eléctrica y Aterramiento para la Unidad de Delitos Económicos Asunción	POR EL TOTAL	1	Unidad	Por el Total del Servicio solicitado	43.000.000	43.000.000
	Total Oferta Guaraníes						**113.000.000**

Siendo las 15:00 hs., se da por terminada el presente acto, suscribiendo la presente, los miembros del Comité de Evaluación, designados según Resolución F.G.E. Nº 4817/10, en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abog. Carlos María Ruiz
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Econ. WALTER ESPINOZA
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

Abog. José A. Grassi Pampliega
Relator Fiscal

Econ. Guido F. Burgos E.
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Carlos Giménez
Dto. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Abog. Carlos David Lezcano G.
Agente Fiscal
Gabinete Fiscal
Fiscalía General del Estado